

CONSTANCIA: Los documentos anexos al presente proceso se recibieron en este Despacho el 13 de enero del 2023, procedente del centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., febrero 27 del 2023.



NORA LONDOÑO LONDOÑO

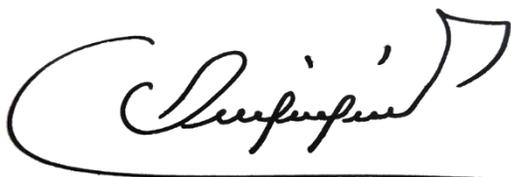
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, febrero veintisiete del dos mil veintitrés.

Atendiendo las solicitudes elevadas por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del presente proceso **Ejecutivo Singular** promovido por el señor **JESÚS HERNÁN SALAZAR ARBELÁEZ** (sucesores procesales) en contra del señor **MIGUEL AUGUSTO BUITRAGO SANCHEZ**, se ordena librar oficio dirigido al Juzgado Octavo Civil Municipal de Armenia Q, para que se pronuncie respecto de lo requerido mediante oficio No.0154 de febrero 9 de 2022, ordenado mediante auto del veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022). Líbrese oficio respectivo y anéxese copia del oficio en referencia.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ

Juez.

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 28 de febrero del 2023. No. 035.



NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

a.l.c.t.

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f33a60713664583f2344d8c3afa4a4984b06cd22e7c18c7c8060efacdde1bd2e**

Documento generado en 24/02/2023 03:51:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>